



Intervención de la República Bolivariana de Venezuela ante la FAO
Reanudación del 50º periodo de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria
(CSA-50)

EXPLICACIÓN DEL VOTO

Muchas gracias Sr. Presidente,

1. Siendo esta la oportunidad que nos han concedido para explicar el sentido de nuestro voto, desearía iniciar mis palabras señalando que mi delegación se alinea con mucho de lo expresado por la distinguida Delegación de Bielorrusia en su explicación de voto, no obstante, en capacidad nacional desearíamos hacer referencia a algunos elementos que consideramos imprescindibles;
2. La Delegación venezolana ha trabajado con espíritu constructivo y de flexibilidad como a usted le consta señor presidente, a lo largo de los debates que se han prolongado desde el mes de octubre y de ello usted puede dar cuenta como testigo de excepción.
3. La Delegación venezolana más allá del resultado numérico de esta votación que se acaba de producir, lamenta que tengamos que recurrir a este mecanismo que, aunque valido y legítimo, nos aleja de una de las grandes premisas que siempre hemos apoyado, el consenso como base para la toma de decisiones. Hoy todos en esta sala, más allá del resultado hemos perdido un poco, porque hemos puesto de manifiesto nuestra incapacidad de alcanzar consensos que nos permitan a todos estar a bordo y vernos reflejados en ese texto que usted sometió hoy a consideración en esta plenaria.
4. Señor presidente, nuestra Delegación ha expresado su dificultad, la propia, la nacional, la que viven nuestros ciudadanos día a día y por eso considerábamos que el reporte tal cual ha sido propuesto por usted, no recogía en su verdadera dimensión la gravedad de la afectación a la seguridad alimentaria que sufren varios países a causa de la imposición y lo voy a decir fuerte y claro, **de las medidas coercitivas unilaterales**, las cuales han sido un instrumento perverso aplicado por parte de algunos países que han optado por el unilateralismo, desconociendo acuerdos internacionales, siendo medidas estas violatorias del Derecho Internacional, del Estado de Derecho y de la Carta de Naciones Unidas, y de las normas y principios que rigen las relaciones pacíficas entre los Estados.

5. El párrafo 30 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial de 1996, así como las resoluciones aprobadas por la Asamblea General de Naciones Unidas referente al Derecho a la Alimentación, **no están sujetas a interpretaciones**, pues cada una de ellas ha sido debidamente debatidas y acordadas, y en todas sin excepción, se ha recogido la gravedad de estas y es por ello que se invita a los Estados a **abstenerse de aplicar medidas unilaterales** que pongan en peligro la seguridad alimentaria y nutricional.
6. Por estas razones señor presidente, mi delegación ha **votado si** a la inclusión de esa referencia, que si bien es cierto quizás se queda corta en cuanto al alcance de lo que queremos comunicar y hemos intentado comunicar a lo largo de nuestros debates, precisamente porque no se puede ni debe seguir invisibilizando lo que constituye un clamor de un número importante de países que nos vemos afectados por las Medidas Coercitivas Unilaterales.
7. Finalmente, desearía solicitarle señor presidente que esta declaración contentiva de la explicación de voto de mi Delegación, forme parte del Reporte que usted tendrá a bien circular al término de la culminación de esta reunión.

Muchas Gracias.